

intentada la notificación, de este acto a la posible interesada, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/1997/41/0229, con respecto a la menor E.G.G. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 20 de septiembre de 2005, dictada en el expediente 352/2000/41/0178, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.*

Expte.: 352/2000/41/0178.

Nombre: Rafael Vaz Blázquez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación, de este acto al posible interesado, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/2000/41/0178, con respecto al menor F.V.A. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 20 de setiembre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, Resolución de 22 de julio de 2005, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0098.*

SPM/EM7/MCD.

Núm. Expte.: 2004/41/0098.

Nombre y apellidos: Doña María Dolores Barea Peñate.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña María Dolores Barea Peñate, en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha dictado resolución en el expediente de protección arriba referenciado, con respecto del/a menor J.E.B.P.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- La Presidenta (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución recaída el 23 de septiembre de 2005 en el expediente de protección núm. 1990/41/923, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.*

Nombre: Doña Fernanda Camargo Durán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha dictado resolución en el expediente de protección de menores núm. 1990/41/0923, con respecto al menor F.G.C. lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 aptdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS.MA 120/05	Rodríguez Gómez, Samara	Fuengirola
PS.MA 136/05	Cárdenas Durán, Esther	Fuengirola
PS.MA 2697/04	Rueda Fernández, Genoveva	Málaga
PS.MA 3060/04	Navas Gambero, María Dolores	Málaga
PS.MA 73/05	Rodríguez Alario, María Angeles	Málaga
PS.MA 116/05	Capos Jiménez, Sara	Málaga
PS.MA 145/05	Cruz Gálvez, Luis M.	Málaga
PS.MA 159/05	Cortés Torres, Rafaela	Málaga
PS.MA 161/05	Santiago Cortés, Antonia	Málaga
PS.MA 198/05	Ruiz García, María de los Angeles	Málaga
PS.MA 325/05	Angulo Suárez, Juan	Málaga
PS.MA 329/05	Jiménez Dueña, Francisca	Málaga
PS.MA 2737/04	Najat El Alttar	Marbella
PS.MA 3033/04	Perailles Luque, Estela	Marbella
PS.MA 3119/04	Rodríguez Galán, Francisca	Marbella
PS.MA 3204/04	Pérez Ruiz, Olga Lucía	Marbella
PS.MA 3236/04	Sánchez Murillo, Dolores	Marbella
PS.MA 120/05	Rodríguez Gómez, Samara	Fuengirola
PS.MA 136/05	Cárdenas Durán, Esther	Fuengirola
PS.MA 2697/04	Rueda Fernández, Genoveva	Málaga
PS.MA 3060/04	Navas Gambero, María Dolores	Málaga
PS.MA 73/05	Rodríguez Alario, María Angeles	Málaga
PS.MA 116/05	Capos Jiménez, Sara	Málaga
PS.MA 145/05	Cruz Gálvez, Luis M.	Málaga
PS.MA 159/05	Cortés Torres, Rafaela	Málaga
PS.MA 161/05	Santiago Cortés, Antonia	Málaga
PS.MA 198/05	Ruiz García, María de los Angeles	Málaga
PS.MA 325/05	Angulo Suárez, Juan	Málaga
PS.MA 329/05	Jiménez Dueña, Francisca	Málaga
PS.MA 2737/04	Najat El Alttar	Marbella
PS.MA 3033/04	Perailles Luque, Estela	Marbella
PS.MA 3119/04	Rodríguez Galán, Francisca	Marbella
PS.MA 3204/04	Pérez Ruiz, Olga Lucía	Marbella
PS.MA 3236/04	Sánchez Murillo, Dolores	Marbella
PS.MA 3237/04	Heredia Heredia, María	Marbella
PS.MA 211/05	Miñán Intriago, Karina	Marbella
PS.MA 2163/04	Carretero Medina, Eva María	Mijas
PS.MA 2897/04	Heredia Hernández, Soledad	Mijas
PS.MA 3201/04	Campos Heredia, Susana	Mijas
PS.MA 358/05	Martín Santiago, Raquel	Mijas
PS.MA 2869/04	Molina Martín, María Asunción	Periana
PS.MA 1824/04	Estudillo Marín, Isabel María	Ronda
PS.MA 3122/04	Avila Guerrero, María Vanesa	Ronda
PS.MA 2899/04	Muñoz Cabello, José	Vélez-Málaga
PS.MA 597/05	López González, María Lucía	Vélez-Málaga
PS.MA 2769/04	Nadia Najib	Torremolinos
PS.MA 2892/04	García Baena, María Victoria	Torremolinos
PS.MA 2902/04	España Pérez, Aurora	Torremolinos
PS.MA 3152/04	Patín López, José Luis	Torremolinos
PS.MA 52/05	Hayat Mohand Kaddur	Torremolinos
PS.MA 3237/04	Heredia Heredia, María	Marbella
PS.MA 211/05	Miñán Intriago, Karina	Marbella
PS.MA 2163/04	Carretero Medina, Eva María	Mijas
PS.MA 2897/04	Heredia Hernández, Soledad	Mijas
PS.MA 3201/04	Campos Heredia, Susana	Mijas
PS.MA 358/05	Martín Santiago, Raquel	Mijas
PS.MA 2869/04	Molina Martín, María Asunción	Periana
PS.MA 1824/04	Estudillo Marín, Isabel María	Ronda
PS.MA 3122/04	Avila Guerrero, María Vanesa	Ronda
PS.MA 2899/04	Muñoz Cabello, José	Vélez-Málaga
PS.MA 597/05	López González, María Lucía	Vélez-Málaga

PS.MA 2769/04	Nadia Najib	Torremolinos
PS.MA 2892/04	García Baena, María Victoria	Torremolinos
PS.MA 2902/04	España Pérez, Aurora	Torremolinos
PS.MA 3152/04	Patín López, José Luis	Torremolinos
PS.MA 52/05	Hayat Mohand Kaddur	Torremolinos

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado C) del art. 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 2419/04	Samira Chaty	Málaga
PS.MA 2759/04	Jiménez Vázquez, Jessica	Marbella

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del art. 3.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 376/05	Ferreiro Piñeiro, María Pilar	Marbella
--------------	-------------------------------	----------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado B) del art. 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 36/05	Vázquez Cabello, Juan Francisco	Málaga
-------------	---------------------------------	--------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que